

ACUERDO No. 004 DE 2023

(22 de junio de 2023)

"Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2023"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el literal b del artículo 55 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. y del literal b) del Artículo 29 del Acuerdo 001 del 2007, expedido por la Junta Directiva por medio del cual se adoptan los Estatutos Internos del IDPAC, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017, "*Por medio de la cual se adopta el Manual de programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital*"; para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, señala el procedimiento para realizar las modificaciones presupuestales originadas en créditos adicionales.

Que el artículo 11 del Decreto Distrital 192 de 2021, "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*" establece que cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda, el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.

Que en concordancia con lo anteriormente expuesto, el artículo 27, ajustes presupuestales por convenios y/o contratos interadministrativos entre entidades distritales, del Decreto Distrital 612 de 2022 "*Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital*" establece que los establecimientos públicos, entre otros, que celebren convenios y/o contratos interadministrativos que afecten sus presupuestos, deben efectuar los ajustes mediante Acuerdo de sus Juntas o Consejos Directivos, como en este caso, previos los conceptos requeridos.

Que igualmente establece que los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda — Dirección Distrital de Presupuesto, con la documentación requerida, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser incorporados en el presupuesto. Así mismo, señala que en el caso de gastos de inversión, se requerirá concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

ACUERDO No. 004 DE 2023

(22 de junio de 2023)

"Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2023"

Que la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2023, se justifica de la siguiente manera:

1. Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy– FDLK suscribió el convenio interadministrativo No. 772 - 2022, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para trabajar en el fortalecimiento y participación de las organizaciones comunales a través de la convocatoria "Espacios participativos e inclusivos a las juntas de acción comunal a través del modelo de fortalecimiento e incentivos en intervenciones menores a los salones comunales" que se desarrollará en el marco del modelo de fortalecimiento de organizaciones creado por el IDPAC conforme a la Resolución 210 de 2021 e intervenciones menores de los salones comunales de las Juntas de Acción Comunal que cumplan con los requisitos y condiciones definidos para la convocatoria."* El valor del convenio fue de \$460.245.250, donde el IDPAC aportó \$70.245.250 en personal técnico, jurídico, financiero y administrativo que acompañará la implementación y la ejecución de la metodología; y el FDLK contribuyó con \$390.000.000.
2. Que posteriormente se realizó la modificación N° 1 al convenio interadministrativo No. 772 - 2022, con adición por un valor de ciento noventa y cinco millones de pesos M/CTE. (\$195.000.000) al valor inicial del convenio interadministrativo. La modificación también incluyó una prórroga por cinco (5) meses.
3. Que con los recursos transferidos por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$195.000.000) M/CTE, el IDPAC implementará la metodología de *"Intervenciones menores a las sedes de Juntas de Acción Comunal"*, para ejecutar 10 convenios solidarios adicionales, con el propósito mejorar el funcionamiento y organización de las Juntas de Acción Comunal con la implementación de acciones de asistencia técnica, formación y planes de fortalecimiento de acuerdo a las necesidades identificadas, una vez se aplique el índice de fortalecimiento de acuerdo al modelo establecido por la entidad. Igualmente, esta intervención permite acoger a la comunidad en mejores condiciones, recuperar, embellecer y generar apropiación responsable de los espacios físicos a través del fortalecimiento y la participación ciudadana ayudando a priorizar, seleccionar y construir tejido social.
4. Que, con la transferencia de estos recursos, la meta PDD *"424 Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de las nuevas ciudadanías"*, se incrementará en 10 fortalecimientos para la vigencia 2023.

ACUERDO No. 004 DE 2023

(22 de junio de 2023)

"Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2023"

5. Que los impactos generados por estos incentivos son diversos y se dan a lo largo de tres momentos, i) Antes: permitiendo la articulación del tejido social para la construcción de la propuesta de la JAC; ii) Durante: generando acciones afirmativas de trabajo comunitario, apropiación de los espacios de hábitat de las juntas de acción comunal y su identidad territorial, así como la generación de ingresos ocasionales para la comunidad que participa directamente en las intervenciones; y iii) Después: realizando acciones de promoción de la participación a través de la obra terminada y entregada oficialmente a la comunidad, con lo cual se beneficia directamente la población flotante y aledaña a la obra.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy FDLK, para la suscripción y perfeccionamiento de la modificación N° 1 al convenio, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1785 del 12 de mayo de 2023 y el Registro Presupuestal No. 2131 del 23 de mayo de 2023, con cargo al Proyecto de inversión 2173 "Kennedy fortalece la participación ciudadana".

Que mediante comunicación con Radicado No. 2-2023-61310 la Secretaría Distrital de Planeación el 8 de junio de 2023, emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión solicitado por el IDPAC.

Que, conforme a lo enunciado, la Junta Directiva del IDPAC en sesión ordinaria no presencial No. 04, realizada el veintidós (22) de junio de 2023, consideró pertinente aprobar y emitir concepto previo favorable a la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal de 2023, por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$195.000.000) M/CTE**, destinados al proyecto de inversión O23011605510000007685 "*Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá*".

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y emitir concepto previo favorable para la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con la modificación N° 1 al Convenio Interadministrativo No. 772 de 2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy– FDLK, por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$195.000.000) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 004 DE 2023

(22 de junio de 2023)

"Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2023"

220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O1	INGRESOS	195.000.000
O11	INGRESOS CORRIENTES	195.000.000
O110206	Transferencias Corrientes	195.000.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	195.000.000
O11020600606	Otras Unidades de Gobierno	195.000.000
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		195.000.000

220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	195.000.000
O23	INVERSIÓN	195.000.000
O2301	DIRECTA	195.000.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	195.000.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	195.000.000
O2301160551	Gobierno Abierto	195.000.000
O23011605510000007685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo xxi. Bogotá	195.000.000
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		195.000.000

ACUERDO No. 004 DE 2023

(22 de junio de 2023)

"Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2023"

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda, para los fines pertinentes; y comuníquese a la Oficina Asesora de Planeación del IDPAC.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su publicación en Registro Distrital y en la página de transparencia del IDPAC.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días de junio 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL
Presidente Junta Directiva
Secretario Distrital de Gobierno



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico - Junta Directiva
Secretario General - IDPAC

Proyectó: Silvia Milena Patiño León, Contratista Oficina Asesora de Planeación 
Revisó: Ana Silvia Olano – Jefe Oficina Asesora de Planeación 
Orlando Almanza V – Profesional-Presupuesto 
Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario General IDPAC 